

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No 714/97 Salta, 29 de Octubre de 1.997 Expediente No: 12.088/90

VISTO:

La Resolución No 287/97 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1.997 la condición de docente regular de profesores y auxiliares de la docencia, cuyas designaciones hayan vencido o estén por vencer en el presenta año y que no están contemplados en las Resoluciones CS No 165/95; No 121/96 y No 225/97; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha del vencimiento de los Profesores Regulares que se encuadrán en la mencionada Resolución:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 10.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 287/97 se prorroga la situación de revista de la Lic. GLADYS DEL CARMEN NAVARRO VERA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, hasta el 31 de Diciembre de 1.997.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento Docente, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img

LIC: CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

NUL MARIA ISABEL LOZA

DECANO